

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año I

Madrid, 4 de Noviembre de 1917

Núm. 5

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de ALCÁNTARA, 4.—MADRID

## EMIGREMOS

El hombre laborioso con mucha vergüenza y poco dinero no puede vivir en España.

El clericalismo, el militarismo, el caciquismo, el expedienteo y los demás vicios nacionales menudos, le hacen imposible la vida, amargan su existencia á todas horas, ahogan sus iniciativas, agotan sus energías físicas, intelectuales y morales, y le colocan en el dilema terrible de elegir entre dos caminos: el de la emigración ó el del anarquismo.

Los que no hemos sido nunca ni queremos ser anarquistas, ni prácticos ni teóricos, no tenemos qué elegir, porque no nos queda más que un camino: el de la emigración.

Emigremos, pues; pero, ¿adónde?

Siendo los españoles la raza más buena de la tierra, sus pésimos gobernantes, excepción hecha de Carlos III, han logrado que el nombre de España sea maldecido en todo el planeta y que sólo seamos conocidos por los demás pueblos por historias falsas y por leyendas inspiradas por el odio y por la injusticia.

En todas partes nos tratan mal porque vamos solos, desunidos, dispersos, como nos dejan las necesidades y las injusticias de los gobernantes.

Aprendamos alguna vez las duras lecciones de la experiencia y variemos de táctica en la lucha por la vida.

Emigremos en masa, en multitud considerable, porque allí donde el individuo aislado no vale ni significa nada, la masa es respetada porque vale mucho, y como vale mucho puede pedir garantías para el presente y para el porvenir y pactar condiciones provechosas, á que no puede aspirar el emigrante aislado.

Así, pues, sin faltar á las leyes, y cumpliendo en su día para el acto de emigrar, todos y cada uno de los requisitos establecidos, tratamos de organizar previamente la emigración teórica, la emigración en masa, la emigración de un primer grupo, si posible fuere, de cuatro millones de españoles, que no son menos los que nos hallamos en la desesperación preanarquista ó en la desesperación preemigratoria.

Una vez elegido territorio capaz de ser poblado por dicha cifra de españoles, y hecho el pacto necesario con la nación que mejores condiciones nos ofrezca, empezaremos á salir de España á razón de cien mil en los dos primeros años, ó en la mayor cifra que posible sea.

El éxito formidable que seguramente logrará en breve plazo la emigración del primer grupo de cuatro millones, hombres, mujeres y niños, fomentará y activará la emigración de los siguientes grupos, hasta que no queden en España más que curas, monjas, militares, abogados y caciques, y devorándose unos á otros, quede el suelo libre para que lo reconquisten los emigrantes, ó los hijos de los emigrantes, más sanos, más fuertes, más instruidos, más ricos y más felices que sus padres.

**Cayeron para siempre  
los envenenadores  
de la opinión pública.  
¡Asesinos! ¡Ladrones!  
¡Cochinos! ¡Sinvergüenzas!  
¡Boches!**

**BASES de la inmediata labor organizadora de la emigración en masa.**

1.º Propaganda oral, escrita y por medio de este periódico cerca de los embajadores, representantes, banqueros y personalidades importantes de todas las naciones, en demanda de un territorio susceptible de ser poblado por cuatro millones de españoles.

El grupo de los primeros treinta españoles que suscriban nuestro boletín de emigración

dirigirá la propaganda, examinará las ofertas, con los planos y condiciones más esenciales, y someterá la que juzgue mejor al examen y á la votación de los primeros mil suscriptores de nuestros boletines de emigración.

2.º Entretanto, la Administración de este periódico continuará la propaganda entre nuestros compatriotas del propósito emigratorio, coleccionando y clasificando los boletines que se reciban durante un año, ó dos, ó tres, ó el tiempo que fuere menester, hasta completar el número mínimo de cuatro millones de emigrantes entre hombres, mujeres y niños, con sus nombres, domicilios, edades y profesiones.

3.º Estudio de las garantías y de las condiciones que se ofrezcan á la masa emigrante, y como resultado del mismo, las condiciones que exigirá la masa emigrante al Gobierno del país elegido.

4.º Proyecto de empréstito con banqueros de la misma

nación ó de otras, para el establecimiento de la primera vía férrea que enlace el territorio que se va á poblar con el ya poblado, de las primeras é indispensables viviendas para las explotaciones agrícolas, forestales, mineras, ganaderas é industriales, de aperos de labranza, de máquinas, herramientas, efectos y animales, garantizando el pago de capitales é intereses con la hipoteca de todas las obras y de un tanto por ciento razonable, á discutir, de la producción obtenida por todas las explotaciones.

De esta suerte, el primer grupito de mil ó dos mil emigrantes serán ferroviarios, provistos de carriles, de locomotoras y de coches, que irán colocando vía y avanzando con su ferrocarril poblador por el territorio á poblar, labradores, albañiles, carpinteros, mineros, y profesionales de los demás oficios más indispensables en el primer núcleo poblador, que irán construyendo las primeras viviendas provisionales para sí y para los emigrantes que les sigan. En una palabra: con sueldo ó jornal y modo de vivir asegurado en los primeros tiempos y probabilidades racionales de ser en lo porvenir los futuros millonarios de la masa española emigratoria, porque serán los primeros en crear las innumerables fuentes de riqueza que aun en los terrenos más ingratos brotan con facilidad mediante el trabajo organizado científicamente, con previsión, con método, con organización previamente estudiada y pactada por los propios interesados, no como ahora, á tontas y á locas, como pacíficos borregos, á merced del primer lobo que salga al camino.

5.º Proyecto de la primera ciudad y de las sucesivas que se hayan de levantar en el territorio ofrecido para su población, á fin de ajustar al plan preconcebido y bien meditado todos los esfuerzos y todos los trabajos, evitando de este modo muchas de las causas que han hecho fracasar otras tentativas de emigración en menor escala.

6.º A más de las leyes y de las costumbres del país elegido á que deberá someterse y respetar la masa emigrante, ésta examinará, discutirá y acordará las reglas á que obedecerá su conducta y su interior organización cuando la emigración se haya consumado, de suerte que resulte una sociedad cooperativa de hombres libres é independientes entre sí, en que no haya ni explotadores ni explotados, en que alcancen mayores riquezas los más inteligentes, los más sanos, los más activos, los más laboriosos, los mejores.

Con tal propósito invitamos á formular sus ideas y sus deseos á los futuros emigrantes, para su examen y pública discusión en su día, y para que después los emigrantes acuerden y hagan lo que fuere de su agrado y conveniencia. A una emigración sin patria queremos sustituir una emigración con dos patrias: la española, siempre amada, y la nueva.

Se desea una persona de suficiente influencia en una nación cualquiera, la República Argentina, Francia ó los Estados Unidos, por ejemplo, para gestionar todo cuanto se relacione con los precedentes propósitos, de acuerdo con el periódico EL M. ADRILEÑO y la masa emigrante, hasta llegar á un pacto concreto y perfectamente definido en todos sus más nimios detalles.

El gestor de una parte, y el periódico EL MADRILEÑO de otra, resolverán de común acuerdo cuantas dificultades se presenten, representarán en ambos países los deseos y las aspiraciones colectivas é individuales de la masa emigrante

y gestionarán los asuntos que les fueren encomendados, mediante la comisión ó participación que en el pacto de emigración se establezca.

**Para cortar y remitir á la Administración del periódico  
EL MADRILEÑO.**

*BOLETÍN DE ADHESIÓN*

*al proyecto de emigración en masa de cuatro millones de españoles.*

D. ...., *edad* .....,  
*profesión, oficio ú ocupación* .....,  
*domiciliado en* ....., *provincia*  
*de* ....., *por sí, y como jefe de una*  
*familia compuesta de* ..... *individuos, participa su*  
*adhesión al propósito de emigración en masa iniciado*  
*por el periódico EL MADRILEÑO, y solicita la remisión en*  
*su día de los datos y antecedentes necesarios para decidir*  
*el modo y la fecha de realizar la emigración en caso de*  
*mutua conveniencia.*

*Fecha:* .....

Firma, con los dos apellidos.

**Para nuestro programa.**

**Supresión del juramento religioso en el nombramiento de ministros.**

Por no quitarse el sombrero ante una procesión, llevan á la cárcel á cualquier ciudadano distraído, miope ó que no profese la religión católica.

¿Qué debemos hacer con los ministros y personajes que juran con la mano puesta en los evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución y á los cinco minutos de jurar se ciscan en la Constitución y en la Religión?...

Acusarles de escarnecedores de la Religión, aplicarles artículos bien claros y terminantes de leyes vigentes, acusarles de embusteros y de impíos, enviarles á la cárcel, ó, cuando menos, adonde dicen que se fué el padre Padilla.

*Pedimos, para evitar el desmoralizador espectáculo de estas mentiras irreverentes, la supresión del juramento religioso en el nombramiento de ministros.*

Si no hay formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias para los católicos de veras, ¿cómo pretendemos encontrarla en los subsiguientes actos ministeriales?

Ministros de por fuera católicos y por dentro volterrianos, ateos ó escépticos: no juréis en falso, no faltéis á vuestros juramentos hechos de veras, ó en broma, con reservas mentales.

Al faltar á vuestros juramentos, bien claro demostráis con hechos que no sois hombres de honor, que no sois caballeros ni católicos ni librepensadores.

Y si en las cumbres del poder no tenéis honor, tampoco tendréis vergüenza, ni dignidad, ni nada de lo que hay que tener para ocupar con decoro cualquier puesto.

Vengan á los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con menos juramentos y más vergüenza.

nuestras quejas y para hacer cumplir las leyes, ya que los encargados de hacerlo no se preocupan absolutamente nada. Tienen bastante con cobrar la nómina.

No queremos acudir á la violencia—siempre en términos de justicia—sin antes cumplir con nuestra propia conciencia, apelando á todos los medios dados á nuestro alcance.

El Sr. Dato, presidente del Consejo de Ministro y con él los ministros de Gracia y Justicia, de la Gobernación, fiscal del Supremo, director general de Seguridad y algunos gobernadores, nada hicieron de nuestras denuncias, más que tirarlas al cesto de los papeles, sin cursarlas.

Ibamos á iniciar una querrela por prevaricación contra estos señores, cuando la crisis resolvió nuestro pleito. ¡Paz á los muertos!

Rogamos al nuevo ministro de la Gobernación, cuando se nombre, fije su atención en este escandaloso asunto del juego, en evitación de mayores males.

\*  
\*\*

El día 26 de Octubre elevamos á S. M. el Rey la siguiente denuncia:

Señor:

Juan Mencía Zapatero, mayor de edad, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Alcántara, núm. 8, tiene el honor de elevar hasta V. M. la presente denuncia, en uso de uno de los derechos cívicos que nuestra Constitución reconoce, y en súplica muy respetuosa de que os dignéis recibirla con vuestra hidalguía proverbial y española:

Funcionan en Madrid, señor, desde hace algunos años, innumerables Centros que ostentan un carácter regional ó provincial, y que sirven de cobijo á tahures, penados por nuestro Código, merced á la tolerancia excesiva y pecaminosa de elevadas autoridades, que tienen el honroso cargo de velar por el cumplimiento y prestigio de nuestras leyes. Estos Centros son, entre otros que no recuerda el que tiene el honor de firmar la presente denuncia, los siguientes: Gran Peña, Centro de Hijos de Madrid, Casa de Galicia, Círculo de Bellas Artes, Centro Manchego, Centro Andaluz, Centro Asturiano, Centro Buralés, Centro Aragonés y Centro del Ejército y de la Armada.

En todos estos Centros, permitidos oficialmente, con muy plausible criterio, para fines honestos y hasta loables, como son: el cultivo de la amistad entre los señores socios, la instrucción y educación á los hijos de éstos, y la protección á los paisanos menesterosos, amén de algunas otras finalidades que en los reglamentos de los mencionados Centros constan, juégase á los prohibidos, de modo que un día y otro, con punible contumacia ya execrable, se falta á las leyes, hasta llegar á la burla de las mismas. Esto, señor, podría comprobarse y lo conseguiría V. M. con solo dignarse designar, á este efecto, un funcionario verdaderamente celoso, que tuviera interés en servirlos, y en verdad, señor, que habría de servirlos, porque, según el humilde criterio del firmante, que se atreve á exponérselo por si os dignáis escucharlo, todo aquel que sirve á las leyes, sirve igual-

mente á V. M., que sois la suma representación egregia y dignísima de esas leyes, en que se basa la grandeza de la Patria y en que se sostiene el trono que tan merecidamente ocupáis.

Sin fundamento alegan los que explotan tan delictivo negocio, que les fuerza la necesidad de sostener los referidos Centros; sin fundamento, señor, porque aun en el caso de que esa necesidad existiera, no sería, en modo alguno, exculpadora, y, además, porque no existe esa necesidad alegada. La aristocracia madrileña cuenta, en efecto, con un Centro de reunión que funciona sin tener que recurrir á extremos que pena nuestro Código: se refiere el firmante al Nuevo Club; igualmente, la clase media y laboriosa tiene otro Centro, denominado de la Unión Mercantil é Industrial, que vive perfectamente, en el más amplio desarrollo de sus propósitos, dentro de la legalidad más inmaculada; y, por último, los humildes gremios populares poseen otro Centro, que se llama Casa del Pueblo, donde no son tolerados por los elementos directores los juegos que vendan y castigan las leyes.

De modo, señor, que estos tres casos, acabados de mencionar, demuestran suficientemente que las distintas clases de vuestro pueblo, desde la más elevada y selecta, como es la aristocrática, hasta la más humilde, como es la obrera, pueden asociarse y aunarse dentro de una común esfera espiritual, sin necesidad de incurrir en responsabilidades criminosas.

En su consecuencia, el firmante tiene el honor de elevar hasta V. M. la presente denuncia, alentado por el patriótico deseo de que la ley impere en Madrid, y con la fundada esperanza de que V. M. se digne acogerla como corresponde á tan noble y desinteresada intención inspiradora.

Dios guarde á V. M. muchos años.

Madrid, 26 de Octubre de 1917.

Señor: A los R. P. de V. M.

JUAN MENCIA ZAPATERO.

Á S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

\*  
\*\*

Con la natural esperanza de encontrar eco á nuestra justa denuncia, no dudamos en dirigir á la más alta y egregia representación del Estado nuestra denuncia, seguros de que se hará justicia.

\*  
\*\*

EL CENTRO DE HIJOS DE MADRID es una casa de juego, regida por D. Facundo Dorado, aspirante á personaje.

Los madrileños de verdad que no aspiren á ser considerados como tahures debían darse de baja de este centro-casa de juego y fundar otro casino—de los que llamamos DECENTES—en el que no tubieran trato alguno con don Facundo Dorado.

Este mal dirigido "Centro de Hijos de Madrid" merece por nuestra parte, como Madrileñistas de verdad, la mayor atención, y como es justo recogemos las denuncias que llegan hasta nosotros respecto del reparto que se hace de ciertos fondos que produce la cagnotte.

# Censo de oligarcas y caciques

## ¿Qué es Sánchez Gorra?

El ratón pelao en Cabra.

El primer rata en Madrid. En Alcalá el criado bien pagado por el maurista D. Atilano Casado, á cambio de servicios electorales.

En la Plaza de Oriente el primer fabricante de enemigos de la monarquía. Nos consta que son muchos y valiosos los españoles separados de la monarquía por la actuación indiscreta de necia bravuconería de este chulo con honores de personaje.

La sangre estúpida y cruelmente derramada, dará sus naturales frutos.

El difunto D. Alberto Aguilera hubiese sofocado el movimiento de la huelga general en Madrid con cuatro sablazos de plano y una arenga suya á las masas, dictada por su noble corazón y su amor á Madrid.

¡Malvado, cobarde y burro: cuando te conozcan ya será tarde!

\*  
\*\*

## ¿Qué es el vizconde de Eza?

Otro que tal, por otro estilo, el de la vaselina.

Enganchado con Sánchez Gorra al carro ó volquete del Estado, ni buscado con candil para ir al precipicio.

Coja las riendas el Sr. Dato, si le dan tiempo, y disponga que los vagones cargados de dinamita y de mecha, expuestos á muchos peligros, lleguen adonde hacen falta.

Mire que se van á parar las minas de carbón de Puertollano por falta de explosivos; mire que á la Junta de Transportes le pasa lo que al vizconde, que no sabe dónde tiene la mano derecha.

Entérense los que deben enterarse de que el conflicto carbonero-ferroviario se agrava por momentos y de que se agrava porque algunos dueños de minas de carbón no quieren explotarlas sino en muy pequeña escala, porque no les conviene, aunque á primera vista parezca raro.

Ordene la caducidad de las concesiones de las pertenencias mineras de carbón *que no estén en explotación* y verá cosa buena; verá cómo las explotan otros en seguida, verá cómo aumenta la cantidad de carbón y disminuye el precio y se solucionan conflictos.

\*  
\*\*

—La sangre de viajeros incautos y de obreros de la Compañía, me ahoga, no puedo más, basta ya. Presento mi dimisión de director del ferrocarril del Norte.

Ya era hora, Sr. Boix.

Pero, ¿cuándo dimiten los que están encima, coautores ó cómplices de estos derramamientos de sangre?

Lo malo es que va á ser muy difícil á los que vengan detrás el arreglar estas chapuzas, que se han podido y debido evitar á tiempo por la gente que discurre y que entiende de estas cosas.

## LAS REVALIDAS

Discútese si el ilustre D. Julio Burell hizo bien ó mal al suprimir las reválidas. Alegan los cátedráticos que cómo certificar la competencia de los alumnos que van á comenzar á ejercer sus respectivas carreras sin sufrir un examen práctico, á modo de resumen, de todo lo estudiado.

Bien está que se adopten toda clase de precauciones para calificar acertadamente á los nuevos técnicos; pero, preguntamos nosotros: ¿Por qué no sufren los examinadores idénticas pruebas de competencia, periódicamente?

¿Por qué no se examina de nuevo á cada arquitecto ó ingeniero ó técnico de cualquier clase, siempre que ascienda, ó cada cinco años, por ejemplo?

No puede dudarse que hay examinadores que saben muchísimo menos que los examinados, de ciertas materias en las que la ciencia y la industria caminan muy deprisa y *sin libros de texto*.

Por ejemplo: algunos ingenieros que hace cuarenta años estudiaron *electricidad* en las Escuelas de Ingenieros, cuando solamente servía para estudios de gabinete y hacer mover las patas de una rana, sin otras experiencias, son hoy ingenieros y cátedráticos, y por obligación tienen que examinar á hombres que saben de electricidad muchísimo más de lo que precisamente se estudia en los libros de texto. ¿Cómo y ante qué tribunal han demostrado la suficiencia de cátedráticos esos señores, hoy, al examinar de materia que oficialmente no están obligados á conocer con la extensión deseada?

Al restablecerse las reválidas para los alumnos, debe implantarse la novedad de limitar las cátedras á cinco años, y cumplidos éstos, anunciarse nuevas oposiciones.

¡Cuántos *doctos y sabios* cátedráticos tendrían que ceder sus poltronas á gente joven, instruída y laboriosa!

Para demostrar lo que decimos, sugerido por la catástrofe del hundimiento de una casa en la calle de la Princesa, citaremos, en artículos sucesivos, varios casos prácticos que espantan.

Uno. El ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Enrique Cardenal, hizo su primero y único plano recién salido de la Escuela, para construcción de un puente sobre el río Pilotuerto; se comenzó la construcción dirigida personalmente por dicho ingeniero, y se terminaron todos los detalles, y al quitar la cimbra se derrumbó todo el puente. Huelgan los comentarios, excepto uno: ¿Retiraron al novel ingeniero y á sus examinadores los títulos? No.

Ustedes creerán que este buen señor se suicidó de vergüenza, ¡quia!; llegó á ingeniero jefe de la provincia de Madrid, á poner defectos á los demás ingenieros que tenían que sufrir su jefatura. Llegó á este puesto siendo una desdicha para España, por el escalafón; ¡oh!, santo escalafón de nulidades. Hoy ocupa una poltrona en el Consejo Superior de Obras Públicas.

# REGIONALISMO MADRILEÑO

## CONJURA CONTRA MADRID

### LAS ELECCIONES

#### Este pueblo no tiene verdaderos servidores.

Madrid es el pedestal de muchos políticos ambiciosos, que sólo anhelan encumbrarse.

Los referidos políticos no sienten hacia Madrid ningún afecto. Los problemas más vitales de la capital de España no les interesan ni poco ni mucho.

Y Madrid, minado hipócritamente por esa legión de hombres concupiscentes, anhelosos del medro personal, sufre las consecuencias de tan condenable deslealtad con una resignación que puede ser calificada de bochornosa.

Hay contra esta villa nobilísima y buena una conjura, que los verdaderos "madrileños" debemos combatir. Nuestro Municipio, nuestros centros oficiales, han sido asaltados por una pléyade de ciudadanos de luengas regiones españolas, que se comen nuestro pan. Los madrileños tienen que ausentarse á recoger en esas provincias lo que otros dejan ó no quieren. Esto se debe, innegablemente, á que los personajes que aquí privan, hacen y deshacen no son madrileños, ni de corazón ni por naturaleza.

¡Intolerable!

Madrid, pues, necesita el concurso de verdaderos, de leales servidores. Mejor dicho: defensores.

No debemos permitir que en el Ayuntamiento se senten estas personas á quienes aludimos; y por cierto que lo que ocurre con el Sr. D. **Alvaro Figueroa y Alonso Martínez, marqués de Villabrágima, hijo del Conde de Romanones**, es de una audacia que hiela por lo inconcebible. Irrita é indigna ver cómo se pueden pretender monstruosidades que, saltando por todas las leyes, lleguen á consolidarse.

El caso es el siguiente:

El señor marqués de Villabrágima presenta su candidatura para concejal, sin tener la edad reglamentaria para el ejercicio de ese cargo. Es preciso haber cumplido los veinticinco años de edad, y solamente tiene veinticuatro.

El amable comunicante que nos advierte este hecho se lamenta de que haya sido sorprendida nuestra buena fe al recomendar como candidato de EL MADRILEÑO al marqués de Villabrágima.

Otros dos candidatos á los que no se debe votar son los ex alcaldes D. Luis Silvela y D. Martín Rosales, duque de Almodóvar del Valle, porque aparte las poderosas razones de su inutilidad probada y de su incompetencia manifiesta, se opone la ley Electoral á que puedan ser concejales estos señores.

Veamos el art. 7.º lo que dice: "Están incapacitados para ser admitidos como concejales, aunque hubiesen sido válidamente elegidos.."

"Tercero. Los que desempeñen ó hayan desempeñado un año antes en el distrito ó circunscripción en que la elec-

ción se verifique, cualquier empleo, cargo ó comisión de nombramiento del Gobierno.."

¿Está claro?

¡No votéis á estos tres candidatos, que además de representar la inmoralidad serían malos concejales!

\* \* \*

¡Electores! No seáis brutos. No seáis tontos.

No votéis á ninguno que no sea de la provincia de Madrid ó madrileño de corazón.

Exigid á vuestros candidatos la declaración previa de que se opondrán á que el Estado pague la construcción de un Palacio Real en Barcelona. Ese es el primer paso para trasladar la capitalidad de España á Barcelona.

¡Comerciantes de Madrid, no seáis idiotas!

Favoreced nuestra campaña, que es la salvación de vuestros intereses.

Exigid á vuestros candidatos la declaración previa de que pedirán el libre-cambio con Inglaterra de hilados y de tejidos.

¡No les parece á ustedes que ya es hora de que los españoles podamos vestirnos mejor y más barato, y de que los catalanes han tenido tiempo sobrado de mejorar sus fábricas y de no explotarnos tanto?

## Nuestros pronósticos.

Sánchez Guerra se morderá la lengua con esos dientes de caballo, grandes, amarillos y sucios, y se envenenará.

\* \* \*

¡Cobarde! ¡Ladrón! ¡Canalla!

\* \* \*

Dice que vaya á verle á las siete.

Dile que me toque La Marsellesa.

\* \* \*

La crisis próxima.

Desean muchos carlistas no jaimistas, y muchos conservadores de tomo y lomo, que la resuelva el infante Don Carlos, formando Gobierno con rapidez, energía, acierto, equidad, aseo y germanofilia.

¡Dicen que hay algo que huele á podrido en las almohadas de Dinamarca!

\* \* \*

El cuarteto sanguinario.

Sánchez Guerra, Dato, Maura y La Cierva.

¡El cuarteto, nol

Que nos toquen otra cosa.

# Campaña contra el juego

**Pedimos la supresión total del juego. Como mal menor, la reglamentación: de ningún modo la tolerancia caprichosa, que á la inmoralidad del juego añade la inmoralidad de la injusticia.**

**CENTROS Y CASINOS DECENTES:** Aquellos que no cuentan con los ingresos del juego. El Nuevo Club, donde se reúnen los aristócratas decentes; El Círculo de la Unión Mercantil, donde se reúnen los burgueses decentes; la Casa del Pueblo, donde se reúnen los obreros decentes.

**CENTROS Y CASINOS MENOS DECENTES:** Los que tienen del honor un concepto que les permite obtener del vicio del juego un lujo que debieran costear por cuotas crecidas. El socio que no pueda pagarlas, debe resignarse á ir á un casino sin lujos ó á un café ó á una taberna.

En los centros y casinos menos decentes, la autoridad municipal (FUERA LOS ALCALDES DE REAL ORDEN!) debería ordenar la colocación de un cartel, bien visible de día y de noche, que diga: «Casa de juego», é imponer una contribución extraordinaria proporcional al número y la calidad de los socios.

## Casas de juego en Madrid

**GRAN PEÑA.**—En la Avenida del Conde de Peñalver. Presidente, el Excmo. Sr. Duque de Bivona, Grande de España.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.

**CENTRO DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA.**—En la Avenida del Conde de Peñalver, número 12. Presidente, el excelentísimo Sr. General de división, D. José López Torrén.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.

**CÍRCULO DE BELLAS ARTES.**—En la calle de Alcalá, número 14. Presidente, D. José Álvarez Arranz, abogado periodista y ex teniente de alcalde.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.

**CENTRO DE HIJOS DE MADRID.**—En la Puerta del Sol, números 11 y 12, frente al Ministerio de la Gobernación. Presidente, D. Facundo Dorado, abogado y candidato á diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.

**CENTRO ANDALUZ.**—En la Carrera de San Jerónimo. Presidente, un desconocido, quizás un testafarro.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.

**CENTRO MANCHEGO.**—En la calle del Príncipe, número 12. Presidente, D. Pedro V. y García, abogado.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.

**CENTRO BURGALÉS.**—En la calle de Carretas, número 6. Presidente, D. Gumersindo Gil y Gil, abogado.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.

**CASA DE GALICIA.**—En la calle de Alcalá, número 10. Presidente, D. José Soto y Requena, abogado, y diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.

**CENTRO ASTURIANO.**—En la calle de Alcalá, números 7 y 9. Presidente, D. Melquiades Álvarez, abogado y diputado á Cortes, jefe del partido reformista.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.

**CENTRO ARAGONÉS.**—En la calle del Príncipe, número 7. Presidente, D. Antonio Royo Villanova, abogado y ex-director general de primera enseñanza.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.

**BAR CASCORRO.**—En la plaza de Nicolás Salmerón. Al frente, D. Mauricio Gulló.—Se juega á la *lotería de cartones*.

La asociación matritense de caridad percibe como donativo de estos centros, y á cambio de la protección ministerial la cantidad mensual de 50.000 pesetas, según un estado de cuentas publicado recientemente por dicha asociación, más no se detalla cuanto ingresa cada centro. Tenemos entendido que los más importantes como La Gran Peña y el Centro del Ejército y de la Armada contribuyen solamente con mil pesetas, mientras que las más modestas chirlatas contribuyen con cuatro, cinco ó seis mil pesetas cada mes.

Denunciamos que en los centros mencionados se comete diariamente un delito penado por las Leyes españolas.

Los señores fiscal de S. M. y ministros de Gracia y Justicia, de la Gobernación y Director General de Seguridad, deben evitar,—si quisieren cumplir con el juramento prestado—que continúe escarneciéndose la pública decencia de modo tan descarado.

Decididos como estamos á que cese para siempre este régimen de favoritismo en los asuntos del juego, hemos de agotar todos los procedimientos legales para hacer oír

# PROGRAMA DE "EL MADRILEÑO"

Venimos á molestar á los que gozan con exceso del Poder. Quere-  
mos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y  
las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos á los que gozan de los  
provechos de

## LA MENTIRA ELECTORAL,

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean  
la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia  
España de la podre de los embustes electorales, empiece á ser grande  
otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

## LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros  
enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño.

Que no vuelvan á ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la abogacía durante diez años des-  
pués de haber sido diputado, senador ú ocupado cargo público impor-  
tante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la polí-  
tica: ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta  
años y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¿qué menos que el  
25 por 100 del ingreso bruto; lo mismo que pagan injustamente y con  
tantas fatigas multitud de empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! Vengan jóvenes, sa-  
nos, instruidos y buenos! ¡Vengan hombres, en vez de mujerzuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece á ser efectiva la res-  
ponsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente vo-  
tada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminar-  
los. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocupare-  
mos en este periódico.

## ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando á los buenos empleados y desechando  
á los malos, á los ineptos y á los holgazanes.

## LA PROSTITUCIÓN

Dstrucción y desinfección completa de todos sus actuales organis-  
mos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipersonal,  
donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y em-  
pieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Go-  
bierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitu-  
ción y con la trata de blancas.

Venimos á coadyuvar á la obra redentora de cuantas asociaciones de  
España y del extranjero persigan la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relacio-  
na con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, pro-  
cedimientos y hechos contribuirá eficazmente á curar vicios y males con  
la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

## CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas  
partes, si es posible, que sí lo es, porque no hay nada bueno que sea  
completamente imposible.

Mucho más difícil era suprimir el abuso del alcohol entre los ejércitos  
durante la guerra, y se ha suprimido.

Muchísimo más difícil todavía, casi imposible, era que á la crueldad  
de las batallas no siguieran los horrores de la peste, cólera, tifus, etcé-  
tera, etc., y, sin embargo, se ha conseguido.

¿Cómo? Pensando y queriendo, y poniendo los gobernantes al servi-  
cio de la voluntad recta y recia todos los progresos de la Ciencia, y otra  
condición indispensable ó muy conveniente: la de procurar el ser justos  
siempre y en todos los negocios del Gobierno.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los  
mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia  
caprichosa y oportunista son ilusiones muy perjudiciales, porque en la  
práctica, en la realidad de la vida, con males mucho mayores que el jue-  
go en sí mismo; son sumas de males, puesto que á la inmoralidad del  
juego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá á unas localidades  
más que á otras, á unos casinos más que á otros, á unos intereses más  
que á otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo suje-

tar á los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su pro-  
pia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y,  
por lo tanto, no es susceptible de reglas sino, relativamente, dentro de  
la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo  
de papel.

La reglamentación, considerada como purgante de las malas diges-  
tiones morales de la conciencia, es cómoda y parece útil á primera vista.  
En definitiva, y á largo plazo, es mala, como la pertinacia en el empleo  
de purgantes físicos.

La reglamentación es el alma ó el espíritu de D. Juan de Robres, el  
que hizo un santo hospital, mas primero hizo los pobres.

Y como los pobres que hace el juego son muchos, y los pobres soco-  
rridos por la reglamentación son muy pocos, no resulta la cuenta.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos des-  
pués el mal menor de la reglamentación, si á ella se llega, y logremos,  
al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos  
pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, á las manifes-  
taciones callejeras, á las conferencias, al referendum, con las firmas de  
más de la mitad de los españoles; á los obispos, á los librepensadores,  
á todos menos á la oligarquía que directa ó indirectamente se lucra con  
el juego.

## SUPRESIÓN DE LA USURA,

á virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter mu-  
nicipal ó provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros  
contra incendios, enfermedades, etc., etc.

## BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones  
benéficas, antiguas y modernas, por las diputaciones provinciales.

## EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar, prohibiendo á la  
Tabacalera la compra de tabaco que no sea debido á la producción na-  
cional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en  
todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto á los  
menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

## SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS

## REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto á la patria chica de la provincia de Madrid, nos defende-  
remos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos,  
todas excesivamente injustas para Madrid.

A las empresas industriales nocivas ó perjudiciales, en todo ó en  
parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como  
podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es beneficiosa  
para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la  
lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos  
al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que  
ha tenido en estos últimos tiempos, D. Joaquín Sánchez de Toca y don  
Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque á ninguno de ellos  
tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo el favor oficial y particular  
para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más ni  
menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las de-  
más empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

## ¡PRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más,  
si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad, se hacen  
cargo de la situación y cumplen con su deber.

## LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta  
más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos,  
autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren ó modifiquen  
la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima del  
presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de la  
política al uso.

## TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si  
quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

### De la Administración de EL MADRILEÑO

Todas aquellas personas que amen Madrid y deseen su prosperidad deben suscribirse á EL MADRILEÑO; de este modo favorecen sus propios intereses.

\* \*

Hemos recibido varias suscripciones de diferentes pueblos de la provincia de Madrid. Gracias.

Ya saben nuestros favorecedores que nos será grato publicar alguna noticia ó petición de carácter local. No dejen de enviárnosla.

\* \*

Los alcaldes y los secretarios que aún no hayan enviado su suscripción, no la demoren más; les conviene, porque les ayudaremos á defenderse de los ataques de que sean víctimas por los oligarcas y los caciques.

\* \*

Enviennos nombres, fechas y datos de las tropelías que hayan cometido contra los pueblos que representen, los amparados y favorecidos por los ministros de profesión, como *Sánchez Gorra*, *Sánchez Martínez* ó como se llame ese protector de asesinos y granujas.

\* \*

DEPENDIENTE DE ULTRAMARINOS que desee establecerse en las afueras de Madrid, se le ofrecen facilidades para implantar su negocio.

Dirigirse por escrito á la Administración de EL MADRILEÑO, Alcántara, 4. Madrid.

\* \*

Se desean corresponsales en provincias para la venta de este semanario.

\* \*

El comercio de Madrid debe suscribirse á EL MADRILEÑO, porque defiende con sus enérgicas campañas á esta provincia tan saqueada y tan desatendida de los gobernantes.

SALON DE VARIETÉS

## LA VARA DE ALCALDE

Director: PEPITO PROMESAS

Todas las noches: LA DANZA DEL VIENTRE

GRAN ÉXITO

LA CASTA SUSANA ANTE LOS VIEJOS

SÁTيروس... POLÍTICOS. EL FAMOSO EPISODIO

BÍBLICO SE PONE EN UN ARTÍSTICO ESCENARIO QUE

REPRODUCE FIDELÍSIMAMENTE EL PATIO DE LOS

LEONES DE LA ALHAMBRA.—SE HA SUPRIMIDO EL

VESTUARIO

De madrugada: GRAN BACANAL. «La boda del sátiro»

(escena de crudo realismo.)

Reservado el derecho de admisión... á los grandes.

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

### TARIFA DE PUBLICIDAD

Una plana . . . . .	1.000	ptas.
Media id. . . . .	600	»
Cuarto id . . . . .	322	»
Octavo id . . . . .	175	»

Dieciseisavo de plana. . . . .	100	ptas.
Reclamos, noticias, etc. . . . .	5	» linea.

Los impuestos por publicidad serán á cargo de los señores anunciantes.

Administración: Calle de ALCÁNTARA, 4.—MADRID

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. . . . . vive en . . . . . provincia de . . . . . se suscribe por UN AÑO, á contar de esta fecha, al semanario EL MADRILEÑO y acompaña su importe, CINCO PESETAS, en . . . . .

de . . . . . de 191 . . . . .

Firma: . . . . .